

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 126

SALTA, 10 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.869/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 54, elevado por la alumna **ROMERO FLORES, ANDREA FLORENCIA** – L.U.N° 407.091 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por art. 5° inc. a) Anexo I, Resolución CDNAT-2010-033, aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que a fs. 58 vta., obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesis Profesional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **ROMERO FLORES, ANDREA FLORENCIA** – L.U.N° 407.091 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 – titulado “**RELACIONES PLANTA – POLINIZADOR EN LAS ESPECIES DE CROTALARIA L. (PAPILIONOIDEAE: FABACEAE) NATIVAS DE SALTA, ARGENTINA**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis Profesional la **DRA. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY**, docente de la cátedra de Botánica General de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la **LIC. TRINIDAD FIGUEROA FLEMING**, docente de la misma cátedra y Escuela.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional de la alumna **ROMERO FLORES, ANDREA FLORENCIA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. PABLO ORTEGA BAES**
LIC. MERCEDES ALEMAN
DRA. OLGA MARTINEZ

SUPLENTE: **DR. JOSE ANTONIO CORRONCA**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

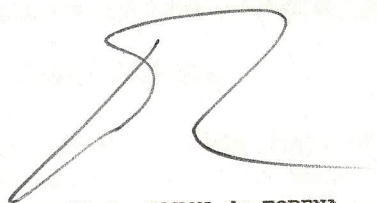
R-DNAT-2011- 126

SALTA, 10 de marzo de 2011

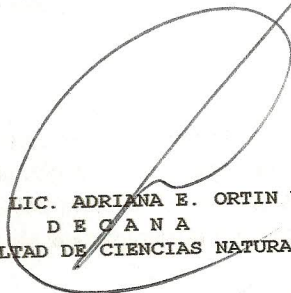
EXPEDIENTE N° 10.869/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES